

Santiago, 14 de febrero de 2017

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL ("FONDO")**

**Administrado por  
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional, que en sesión de directorio de su administradora, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 14 de febrero de 2017, se acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de \$392.759.974.-, con cargo a los Beneficios Netos a ser percibidos durante el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2017.

Asimismo, informo que el pago del dividendo señalado se efectuará a partir del día 20 de febrero de 2017 en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 14 de febrero de 2017, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General**

**Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;  
Bolsa Electrónica de Chile; y  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.